

Rad No.: 25-240-135951

Barranquilla, 29/07/2025

Señor(a)
YIRIS PATRICIA RANGEL MUNOZ
Calle 4 Sur No. 13E – 79
Aracataca

Contrato: 17156467

Asunto: Cambio de Nombre de Suscriptor y Retiro De Deuda Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 14 de julio de 2025, radicada bajo el No. AR- 25-000205, relativa al cambio de nombre del suscriptor de la factura del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 4 Sur No. 13E – 79 de Aracataca, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó el cambio de nombre del suscriptor en la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento, las cuales serán expedidas a nombre de la señora **YIRIS PATRICIA RANGEL MUNOZ**, a partir de las próximas facturaciones.

Con relación al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble que nos ocupa, facturado bajo el producto 53089238, corresponde a un crédito trasladado, el cual fue adquirido mediante el contrato origen: 17149260 por la señora ROSALBINA MUÑOZ ARIZA en calidad de (codeudora).

Ahora bien, de acuerdo con su solicitud, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., retiró de la factura del mencionado servicio de gas natural el saldo pendiente por cancelar por concepto del citado crédito brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
229144324